



RESOLUCIÓN N° 459-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 OCT 2019

Expediente N° SO-19.380/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Sr. Saúl Sullca, alumno de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda para asistir a la ciudad de Salta para participar en una Reunión de la Comisión de Becas de todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta, como representante estudiantil de la Comisión de Becas de la Sede Orán, el día 03 de octubre de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y una ayuda económica de \$ 500,00 (Pesos Quinientos); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

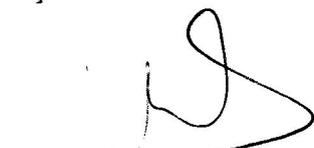
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán y \$ 500,00 (Pesos Quinientos), para el Sr. Saúl Sullca, para asistir a la ciudad de Salta para participar en una Reunión de la Comisión de Becas de todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta, como representante estudiantil de la Comisión de Becas de la Sede Orán, el día 03 de octubre de 2019.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA